



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 19 de diciembre de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, elevada por el aspirante Samuel Germán BUDA, Legajo N° 209.486; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que el aspirante rindió su primer módulo el 9 de noviembre de 2021.

Que el plazo original venció el día 9 de noviembre de 2024.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 373/20 se suspendieron los plazos de las actividades de posgrado desde el 19 de marzo del 2020 hasta el 18 de febrero de 2022, fecha en que culminó la cuarentena.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Especialización en Docencia Universitaria.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Séptima Reunión Ordinaria del día 19/12/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga al aspirante Samuel Germán BUDA, Legajo N° 209.486, para completar la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, hasta el 19 de diciembre de 2026.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2361/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano